

# MI SEGURO FACULTATIVO

El Seguro de Salud para estudiantes es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita, a los estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de postgrado.

Todos los estudiantes del ITSSP que se encuentren inscritos y activos la modalidad de “Escolarizada o Semi-Escolarizada”, que no cuenten con alguna protección médica por parte del IMSS o cualquier otra institución de seguridad social; ni como beneficiario directo de sus padres, cónyuge o su trabajo. Este esquema tampoco incluye ningún beneficiario adicional al estudiante.

El Seguro Facultativo es vigente mientras:

- ✚ Permanezcas inscrito en el Tecnológico al periodo vigente del semestre; y se mantiene activo en los periodos vacacionales e inter semestrales
- ✚ Al realizar re inscripción se renueva automáticamente.
- ✚ Se termina o pierde derecho: al concluir tu programa educativo, al no re inscribirse o tu matricula sea dada de baja temporal o definitiva.

**El NSS de tus “papás o conyugue”, <NO> es válido para afiliarte al seguro facultativo.** Tu **NSS** consta de 11 dígitos los cuales, el dígito 5 y 6 corresponde al año de tu nacimiento.

Deberás localizar o tramitar tu Número de Seguridad Social (**NSS**), el trámite es muy sencillo y puedes obtenerlo a través de alguna de estas **tres opciones**:

- 1) [Página web, clic aquí»](#)
- 2) Descargar la App del IMSS en tu celular, y generarlo en la sesión de trámites y servicios. Para ello vas a necesitar **CURP (clic para obtenerla»)**, comprobante de domicilio y correo electrónico. [Descarga la App móvil»](#)

- 3) Acudir a alguna de las subdelegaciones del IMSS con los mismos documentos, además de una identificación oficial y acta de nacimiento. [Directorio de instalaciones»](#)

Cuando hayas obtenido tu **NSS**, deberás proporcionarlo a tu escuela ( personalmente en ventanilla de servicios escolares del Tecno o envíalo a [sergio.gl@spapasquiario.tecnm.mx](mailto:sergio.gl@spapasquiario.tecnm.mx) ), quien se encargará de registrarte como estudiante en el IMSS.

Una vez registrado, deberás darte de Alta en la **Clínica** (Unidad de Medicina Familiar, **UMF**) más cercana a tu domicilio para recibir atención médica, esto lo puedes hacer a través de alguna de estas **dos opciones**:

\*[Página web, clic para iniciar la Alta»](#)

\*Acude a la **clínica (UMF)** más cercana a tu domicilio.

- [Información sobre documentos y requisitos da clic aquí»](#)
- [Directorio de instalaciones»](#)

**NOTA: El proporcionar datos falsos, erróneos, o incompletos es responsabilidad del estudiante y genera la cancelación del trámite sin previo aviso. El Instituto Tecnológico superior de Santiago Papasquiario, se deslinda de cualquier circunstancia y consecuencia derivadas de ello.**

# Preguntas frecuentes sobre el Seguro de Salud para Estudiantes

¿Tienes dudas sobre el Seguro de Salud para Estudiantes? Consulta aquí las preguntas y respuestas más frecuentes.

- **1. ¿Este seguro me aplica si estoy estudiando bajo un sistema escolarizado o a distancia (en línea)?**

Sí, no hay ninguna restricción, sólo tienes que estar estudiando en una institución pública del estado de nivel medio superior (bachillerato o equivalentes), o superior como licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

- **2. ¿Hay algún límite de edad para que me puedan otorgar este seguro?**

Ninguno.

- **3. ¿Qué no me cubre este seguro; hay alguna restricción o alguna enfermedad que no me puedan atender?**

Este seguro te da derecho a que recibas atención médica, farmacéutica y hospitalaria, no tiene ninguna restricción respecto a las enfermedades que atiende.

- **4. Después de que cause baja en este seguro, ¿cuento con alguna cobertura adicional?**

No, el seguro solo te da derecho a atención médica durante el tiempo que estés dado de alta como estudiante en una institución educativa pública de nivel medio superior, superior o de postgrado.

- **5. ¿Qué tiempo cubre el seguro?**

El tiempo que permanezcas como estudiante en la institución educativa pública de nivel medio superior o postgrado.

- **6. ¿Tiene algún costo?**

No, es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS de forma gratuita a los estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de postgrado.

- **7. ¿Qué debo hacer para poder tener derecho a este beneficio?**

- Deberás localizar o tramitar tu Número de Seguridad Social (**NSS**). Es un trámite muy sencillo y puedes obtenerlo a través de alguna de estas **tres opciones**:

- 1) [Página web, clic aquí»](#)
- 2) Descargar la App del IMSS en tu celular, y generarlo en la sesión de trámites y servicios. Para ello vas a necesitar **CURP (clic para obtenerla»)**, comprobante de domicilio y correo electrónico. [Descarga la App móvil»](#)
- 3) Acudir a alguna de las subdelegaciones del IMSS con los mismos documentos, además de una identificación oficial y acta de nacimiento. [Directorio de instalaciones»](#)

- Cuando hayas obtenido tu **NSS**, deberás proporcionarlo a tu escuela (personalmente en ventanilla de servicios escolares del Tecno o envíalo a [sergio.gl@spapasquiario.tecnm.mx](mailto:sergio.gl@spapasquiario.tecnm.mx)), quien se encargará de registrarte como estudiante en el IMSS.

- Una vez registrado, deberás darte de Alta en la **Clínica** (Unidad de Medicina Familiar, **UMF**) más cercana a tu domicilio para recibir atención médica, esto lo puedes hacer a través de alguna de estas **dos opciones**:

\*[Página web, clic para iniciar la Alta»](#)

\*Acude a la **clínica (UMF)** más cercana a tu domicilio.

- [Información sobre documentos y requisitos da clic aquí»](#)
- [Directorio de instalaciones»](#)

- **8. ¿Qué documentos requiero para darme de alta en mi clínica?**

Identificación oficial, [CURP](#) », tu [Número de Seguridad Social](#) »y comprobante de domicilio. En el caso de menores de edad no se requiere la identificación.

- **9. ¿Si estoy estudiando y estoy embarazada, tengo derecho a atención médica, incluyendo el parto y la atención de mi bebé?**

Tienes derecho a la atención médica, farmacéutica y hospitalaria, hasta que los den de alta, posterior al parto.

- **10. ¿Si mi escuela no me registra en el IMSS qué puedo hacer?**

Todas las instituciones educativas públicas de nivel medio superior, superior y de postgrado tienen la obligación de registrar a sus estudiantes, si no lo hacen, solicítalo.

- **11. ¿Cómo puedo saber si mi escuela me registró en el IMSS?**

Podrás verificar en línea tu vigencia de derechos. [Consúltala aquí»](#)

- **12. ¿Si represento a una institución educativa pública de nivel medio superior, superior o de postgrado y tengo dudas respecto al registro de los estudiantes ante el IMSS a dónde puedo acudir?**

Puedes presentarte en la Subdelegación del IMSS que te corresponda en razón del domicilio en donde se encuentra la institución educativa.